



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 185-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

San Isidro, 05 AGO. 2024

VISTOS:

El Memorando N° 0626-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 05 de agosto de 2024, del Jefe de la Oficina de Administración, el Informe N° 0176-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 05 de agosto de 2024, del Especialista en Recursos Humanos y el Informe N° 212-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 05 de Agosto de 2024 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita el Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MIRIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 130-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 16 de mayo de 2024, se designo al C.P.C. Eduardo Tomas Medrano Ormeño, Jefe de la Oficina de Administración.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 182-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 30 de julio de 2024, se autorizó al Ing. Yuri Ezequiel Monge Palomino, Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", que viaje a la ciudad de Fuzhou de la Provincia de Fujian de la República Popular China, del 05 al 24 de agosto de 2024, para que participe del "Seminario sobre Conservación del Agua y Construcción y Saneamiento en el Perú", por las consideraciones señaladas en la presente resolución;

Que, mediante Memorando N° 0626-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 05 de agosto de 2024, del Jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita al Especialista en Recursos Humanos, emita opinión para autorizar la encargatura de la Oficina de Gestión de Proyectos por ausencia temporal del titular.

Que, mediante el Informe N° 0176-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 05 de agosto de 2024, del Especialista en Recursos Humanos, emite opinión favorable a la solicitud de encargatura de la Oficina de Gestión de Proyectos





desde el 07 al 24 de agosto de 2024, por ausencia temporal del titular, por las razones señaladas en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 182-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE.

Que, mediante el Informe N° 212-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 05 de agosto de 2024, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable efectuar la encargatura del 07 al 24 de Agosto de 2024, de la Oficina de Gestión de Proyectos al Jefe de la Oficina de Administración, C.P.C. Eduardo Tomas Medrano Ormeño, por ausencia del titular, ingeniero Yuri Ezequiel Monge Palomino, por encontrarse en viaje de comisión de servicios que no irroga gastos, en la ciudad de Fuzhou de la Provincia de Fujian de la República Popular China, donde participará del "Seminario sobre Conservación del Agua y Construcción y Saneamiento en el Perú";

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, del Especialista en Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, de conformidad a lo dispuesto y en el uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Encargar la Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", al C.P.C. Eduardo Tomas Medrano Ormeño, Jefe de la Oficina de Administración, desde el 07 al 24 de agosto del 2024, en adición a sus funciones, por ausencia del titular, por las consideraciones señaladas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva al Ing. C.P.C. Eduardo Tomas Medrano Ormeño, Jefe de la Oficina de Administración y a la Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul" y la Oficina de Administración para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Luis Alfonso Sardi Coral
Director Ejecutivo